Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

084

Ushuaia, 01 de febrero del 2022.

VISTO el expediente electrónico E-1684-2022, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de banderas de ornato y cenefas destinadas a la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a fin de ser utilizadas en la ornamentación de actos y edificios gubernamentales.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 03/2022, se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y de acuerdo a lo indicado por el área requirente, resulta conveniente pre adjudicar a la firma "ALONSO, Leandro Jorge", C.U.I.T. Nº 20-24755477-8, por un monto de PESOS SEISCIENTOS TRECE MIL CIEN CON 00/100 CENTAVOS ($ 613.100,00), todo ello por ajustarse a lo requerido y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 artículo 18 inciso l) Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021, Nº 58/2021 y C.G.P. Nº 64/2021.

Que atento a que Subsecretaria de Protocolo, Actos y Eventos se encuentra usufructuando su descanso anual, procede la avocación del suscripto, a fin de dar continuidad al presente tramite.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 139 de la Constitución Provincial, el artículo 12 de la Ley Provincial Nº 1301, su modificatoria N° 1400 y el Decreto Provincial Nº 4490/19.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 06/2022 para la

///…2

M.J.G.
AST
G.C.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

la adquisición de banderas de ornato y cenefas destinadas a la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma "ALONSO, Leandro Jorge", C.U.I.T. Nº 20-24755477-8, por un monto de PESOS SEISCIENTOS TRECE MIL CIEN CON 00/100 CENTAVOS ($ 613.100,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos, dependiente del Ministerio Jefe de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.Uo.1-4-1, U.G.G. 0400UG, U.G.C UC0400, Clasificación 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. Nº **084** /2022.

M.J.G.
AST
G.C.

TITA Paulo Agustin
Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin